



**CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Número 2308

Fecha de reunión	2015-17-11	Lugar	Decanato
Hora Planeada Inicio	2:00 pm	Hora Planeada Finalización	3:30 pm.

MIEMBROS CONVOCADOS		Asistió	
		Sí	No
CARLOS A. SOTO LOMBANA	Decano	x	
MARÍA NELSY RODRÍGUEZ LOZANO	Vicedecana	x	
JACKELINE DUARTE DUARTE	Jefa Centro de Investigaciones	x	
ÁLVARO JOSÉ MOSQUERA SUAREZ	Jefe Departamento de Extensión y Educación a Distancia	x	
ARLEY FABIO OSSA MONTOYA	Jefe Departamento de Educación Avanzada	x	
MARY LUZ POSADA MARÍN	Jefa Departamento de Educación Infantil	x	
ANA MARÍA CADAVID ROJAS	Jefa Departamento de Pedagogía	x	
GILBERTO DE JESUS OBANDO ZAPATA	Jefe Departamento de Ciencias y Artes	x	

AGENDA		Abordado	Completado
1	SITUACIÓN ACADÉMICA SEMESTRE 2015-2	x	x
2	PROGRAMACIÓN ACADÉMICA REGIONES 2016-1	X	X

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. SITUACIÓN ACADÉMICA SEMESTRE 2015-2

1.1. Situación con los estudiantes

El decano da lectura a las respuestas de los diferentes decanos y directores de instituto sobre la consulta que hizo el rector sobre la situación del semestre 2015-2. Plantea que en realidad la universidad no está parada totalmente, y no existe una condición como facultad comparable con las demás facultades, el análisis se debe hacer por lo tanto, frente a la particularidad de la situación nuestra.

La Corporación previo análisis de la situación académica del semestre 2015-2, y corroborando que en la facultad se continua con anormalidad académica, y no se vislumbra a corto plazo condiciones para su regulación, y atendiendo a las posibles consecuencias fiscales que se generarían en materia de contratación docente, toma las siguientes decisiones:

1. Mantener como calendario académico del período 2015-2, el aprobado para las prácticas pedagógicas en el acta 2293 del 26 de mayo de 2015.
2. Proceder a la cancelación de los cursos que iniciaron el día 5 de octubre de 2015, según calendario académico 2015-2, aprobado en el acta 2299 del 10 de agosto de 2015.

3. Aprobar el calendario académico para el semestre 2016-1, iniciando el lunes 1 de febrero y finalizando oficialmente el 11 de junio de 2016; y el calendario académico para el semestre 2016-2, iniciando el lunes 1 de agosto y finalizando oficialmente el 30 de noviembre de 2016. Estos calendarios posibilitarían programar cursos de vacaciones en los meses de junio, julio, y diciembre del 2016.
4. El Consejo de Facultad, legislará frente a las posibles situaciones académico-administrativas que se generarían, a partir de la aplicación de estas medidas, de manera que se brinden condiciones para la permanencia de los estudiantes.

Estas decisiones posibilitarían además, armonizar los periodos de estudio y los periodos de vacaciones, necesarios en toda institución de educación superior. Infortunadamente, por dificultades de orden público y/o problemáticas propias de la Universidad, la Facultad de Educación, en los últimos años, no ha logrado regularizar los calendarios académicos, ocasionando que los procesos de formación de los futuros profesores se alarguen en el tiempo, perjudicando a estudiantes y profesores e introduciendo un factor de fatiga académica innecesario.

Estas medidas serán respaldadas en un acto administrativo, por medio de una resolución del Consejo de Facultad, en la cual se establecerán las condiciones para la cancelación de los cursos del semestre 2015-2, así:

ARTÍCULO 1: Oficializar como calendario académico del período 2015-2 el aprobado por el Consejo de Facultad en el acta 2293 del 26 de mayo de 2015 para las prácticas pedagógicas.

ARTÍCULO 2: Cancelar los cursos que iniciaron el 5 de octubre de 2015, según calendario académico 2015-2 aprobado por el Consejo de Facultad en el acta 2299 del 10 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 3: No se cancelan los cursos de práctica temprana de los programas de Licenciatura en Pedagogía Infantil, Educación Especial y Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, que a la fecha de expedición de esta resolución, cumplan los siguientes criterios: reporten una evaluación del 40% en las actividades académicas desarrolladas y que cuenten con las condiciones para terminar actividades académicas oficialmente hasta el 29 de enero.

ARTÍCULO 4: Los estudiantes de intercambio académico nacional o internacional, continuarán matriculados, para posterior reconocimiento de los cursos realizados en las universidades de destino.

ARTÍCULO 5: Los estudiantes extranjeros en convenio de movilidad académica, continuarán matriculados, y las materias como cursos dirigidos.

ARTÍCULO 6: El Consejo de Facultad, estará atento a recomendar al Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado, las situaciones individuales que se presenten con ocasión de esta decisión.

La Corporación está pendiente de las medidas que se tomen en el Consejo Académico del próximo jueves 19 de noviembre, y del desarrollo de la situación en la facultad, para hacer público este comunicado.

1. 2. Situación con los docentes

Hasta el 18 de noviembre hay plazo para realizar el reporte de nómina docente del mes de noviembre, como aún no ha salido el comunicado de cancelación de cursos del semestre 2015-2, ni la resolución con las disposiciones del Consejo de Facultad, y dado que, se debe esperar la decisión que tome el Consejo Académico, se le debe solicitar a los jefes de departamento que procedan con el reporte respectivo de nómina, previa verificación de los profesores que han firmado las respectivas planillas, o han firmado las asistencias a reuniones o eventos programados por la facultad; solo a estos profesores, se les debe realizar el correspondiente reporte de nómina.

Esta medida se toma, porque previa consulta a Vicedocencia y Talento Humano, es la unidad académica la que decide si el profesor cumplió o no, y subrayan el riesgo fiscal en el que se incurriría en caso de pagar

nómina sin los debidos soportes que verifiquen la disponibilidad del profesor para cumplir, y los soportes que se tienen, son los señalados en párrafo anterior.

2. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA REGIONES 2016-1

El jefe del departamento de enseñanza de las ciencias y las artes, presenta la programación académica del Programa de Licenciatura educación básica con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental, la cual revisó y cuenta con su visto bueno. Se anexa a esta acta.

La Corporación aprueba.

CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA
Presidente

MARÍA NELSY RODRÍGUEZ LOZANO
Secretaria

TAREAS ASIGNADAS	
Descripción	Responsables
Publicación del comunicado (pendiente a espera de las medidas del Consejo Académico)	vicedecana
Proyecto de resolución del Consejo (pendiente a espera de las medidas del Consejo Académico)	vicedecana

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA	
Descripción	Tipo
Programación académica 2016-1 licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental.	Excel

PRÓXIMA REUNIÓN					
Lugar	Decanato	Fecha	27/11/2015	Hora	7:30 am
Registro elaborado por	María Nelsy Rodríguez Lozano	Fecha	24/11/2015		